la sesión, siendo las seis y cuarenta p. m. _

Pastor Lacasa

[signature]

Sesión 61.

Día 6 de Agosto de 1912. _

Ausente con aviso: Sr. Presidente.

En Buenos Aires á los seis días del mes de Agosto del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Srs Pablo Groussac, Delfín Jijena y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. _

En seguida el H. Consejo pasó á tratar los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2736 E. Acordar la beca de $ 25 m/n que deja vacante el alumno de la escuela Normal Mixta de Gualeguaichú don Agustín Acuña,

á la alumna Sta América Müller.

2608 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia interpuesta por el profesor de Ciencias y Letras (una cátedra), de la escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos-Aires) Sr Manuel A. Vasquez, debiendo continuar en su reemplazo, interinamente, el Sr Alejo D. Amavet.-

2923 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de grado de la Escuela Normal de Maestras nº6 de ésta Capital, doña María Lucía Canessa, y nombrar en su reemplazo á la M. N. Sta Gloria Bugliot.-

1024 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia interpuesta por el Profesor de Matemáticas de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos-Aires) Dr Arturo Melo; y nombrar en su reemplazo á la Sta Edelmira Lepori, quien deberá registrar sus títulos en la Estadística.-

8348 13. De acuerdo con lo dictamina-

do por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela n.º 5 del C. Escolar 13.º, don César Arce García; y nombrar en su reemplazo á la M. N. doña Francisca G. de Orbegozo, con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios.—

4688 I. Nombrar maestra de la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 8.º, con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios á la profesora normal doña Alicia Ponce Castañón.—

1102 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Ramón F. Chaves, como maestro encargado de la dirección de la escuela n.º 134 de San Luis y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de registrar su título de M. N. en la Estadística, al Sr. Arnulfo Camargo Astudillo.—

7942 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica

de Provincias:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 43 de Catamarca, Sra Elisa Vera de Cardozo y nombrar en su reemplazo, en el mismo caracter, con sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y con antigüedad del 29 de Julio ppdo. á la M. N. doña Teresa F. Gamboa de Cabrera.-

7378 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Mamerto Sanchez, como maestro á cargo de la dirección de la escuela nº 69 de Santa Fé, y nombrar en su reemplazo, en el mismo caracter, con sueldo de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y antigüedad del 19 de Junio ppdo á la Sta Florenciana Mª Alvarez y Garrido.

7945 S De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Nombrar maestra á cargo de la Dirección de la escuela nº 52 de San Luis, con sueldo de tercera cate=

goría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y antigüedad del 27 de Julio ppdo, á la Srā Demófila Sarmiento de Muñoz, en reemplazo de doña Emperatriz Suarez de Garro, que falleció.-

8156 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra á cargo de la dirección de la escuela n°40 de Salta, Sta Aurora Rocha, y designar para reemplazarla, en el mismo caracter y con sueldo de tercera categoría, á la actual auxiliar de la citada escuela, Sta Fidela Centeno.-

8302 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Nombrar auxiliar de la escuela n°7 de Jujuy, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srā Teodelina Iriarte de Morales, en reemplazo del Sr Napoleón Burgos Oro, que fué trasladado á otra escuela.

8317 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Nombrar maestra de la escuela

n.º 29 de Salta, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, con antiguedad del 16 de Julio ppdo y con cargo de registrar su título de M. N. en Estadística á la Sta Lidia Rivera.

6133 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Silvia Sanchez, como auxiliar de la escuela n.º 84 de Buenos Aires y nombrar en su reemplazo, como maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y antigüedad del 19 de Junio ppdo, al Sr Amador Iparraguirre.-

8078 S. Aceptar la renuncia interpuesta por el Encargado Escolar de la escuela n.º 6 de Santa-Fé, Señor Luciano Bugnón y nombrar en su reemplazo por lo que resta del período 1911-1912, al Sr Lorenzo Blanche.-

7.992 S. Archivar este expediente, por el cual se solicita el nombramiento de un maestro para la escuela n.º 6 de San Juan.-

3906 Q.- Volver éste expediente, á la Inspección Gral de Provincias para que se expida respecto de la solicitud elevada por la maestra

á cargo de la dirección de la escuela n.º 42 de Jujuy, haciéndose presente á dicha Inspección que debe abstenerse en sus informes, de hacer apreciaciones sobre puntos que solo el H. Consejo debe resolverlos.-

4309 E. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias en el expediente 3906 Q., pasar este expediente á la Inspección General de Provincias, para que informe sobre la solicitud presentada por la maestra de la escuela n.º 24 de San Luis, doña Domitila Torres Astudillo.-

4564 G. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias en el expediente Q n.º 3906, pasar este expediente á la I. G. de Provincias para que informe sobre la solicitud formulada por la maestra de la escuela n.º 9 de Santiago del Estero, Sta Clementina Gerez.-

8123 S. Instalar la escuela nacional n.º 76 de Santa-Fé que fué clausurada en Kilometro 285, en el paraje denominado "Sarita" Dpto General Obligado de la misma provincia, donde empezará á funcionar á principios del curso escolar del año entrante.-

4886 2º.- Prorrogar, sin goce de sueldo

y hasta el 30 de Noviembre próximo, la licencia concedida por resolución del 21 de Mayo último, á la maestra de la escuela n. 12 del C. Escolar 2° doña Rosa Ungar de Amaro, debiendo continuar reemplazándola, como suplente, la Sta Margarita Converse.-

8777 13° Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n. 11 del C. Escolar 13°, Sta Otilia Quiroga; y nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría interina, á la Sta Elisa Sandberg.-

- - - - - - Aceptar la renuncia interpuesta por el Sub-Inspector de la Dirección Gral de Arquitectura don Adolfo Baccaro.-

- - - - — Se dió lectura á la nota pasada por la Sta Verónica Carrizo, solicitando ser confirmada en el puesto de maestra de sexto grado que desempeña en la escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis) por orden de la dirección de dicho establecimiento, resolviéndose pasarlo á estudio de la Comisión de Escuelas Normales.-

- - - - - — Levantar la clausura de las escuelas n° 5, 6 y nocturna B del C. Escolar 6°, en vista de que se ha procedido al cierre de la casa de

prostitución sita en las calles San Juan y Mathen que había motivado la adopción de aquella medida.

8587 6°.- Acordar una segunda cátedra que deberá dictar en la escuela nº 25 del C. Escolar 6°, á la maestra de Música, Srta Aurora Casilistés de Monez Cazón.

4990½ 7 Rectificar la resolución de 15 de Mayo ppdo, en el sentido de que la licencia por dos meses concedida al Subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Infantería, don Raúl Garzón Araoz, debe considerarse acordada por igual tiempo, pero solo un mes con goce de sueldo.-

- - - - - - Que el Inspector comisionado para levantar una investigación general en la administración y gobierno de la Escuela Normal Regional de Catamarca; visite también la escuela Normal de San Isidro (Catamarca).-

6803 8. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y librar orden de pago por separado á favor de don Cárlos Deluigi, por la suma de tres mil seiscientos sesenta y tres pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional ($ 3.663.38) importe del certificado de fs 165

de éste expediente relativo á las obras ejecutadas en el edificio escolar de Coronel Rodriguez (San Luis), incluida la suma de ciento cuarenta y seis pesos moneda nacional ($146) depositada como parte de la garantía del 5% cuya devolución corresponde, en razón de haberse dado cumplimiento al contrato respectivo; debiendo imputarse este gasto á la Ley 4874 (anexo E Inciso 14 - Item 2 del Presupuesto Vigente.-

2°.- De acuerdo con el artículo 29 del contrato, la expresada suma de $ 3.663.38 m/n se girará al Sr Inspector Seccional de San Luis para que por su intermedio se haga efectiva su entrega al Sr Deluigi.-

3°.- Antes de procederse al pago de que se trata deberá informar la Dirección General de Arquitectura.-

- - - - - - - Agradecer y tener en cuenta el ofrecimiento que hacen los alumnos del Colegio Nacional de Buenos-Aires, para suplir, durante el período que durase la huelga de maestros de enseñanza primaria, á una parte de estos que se hayan plegado á la misma.

9.100 V. El Señor Presidente puso en conocimiento del H. Consejo que había recibido una comisión de maestros portadora de una nota cerrada que se procedió á abrir en éste acto. Leída que fué resultó estar concebida en tales términos que despues de un cambio de ideas entre los Sres Vocales presentes, motivó la siguiente resolución:

"Importando los términos irrespetuosos de la precedente nota, de fecha 30 de Julio ppdo que obra á fojas 1, un verdadero desacato á la autoridad del Consejo, se resuelve:

1º. Quedan suspendidos provisionalmente, sin goce de sueldo, los firmantes de la misma, á los fines del Artículo 82 del Reglamento General de escuelas.-

2º.- Comuníquese, anótese, etc"

La nota de referencia corre agregada á fs 1 del expediente 9100 letra V.-

2973 E. Ordenar á la Inspección General de Escuelas Normales, envíe un Inspector, para que, en forma breve y en el menor tiempo posible, aporte los elementos de juicio que permita resolver la autoriza=

ción que para organizar un primer año preparatorio, solicita el Director de la Escuela Normal de San Francisco.-

7301 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

1º.- Aprobar la suspensión impuesta con fecha 15 de Mayo ppdo, al maestro encargado de la dirección de la escuela nº 55 de Santiago del Estero don Francisco García, por la respectiva Inspección Seccional.

2º.- Exonerar al referido Sr García del puesto que desempeña.-

3º.- Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Balbín Rojas, como E. Escolar de la mencionada escuela.

4º.- Nombrar en reemplazo del Sr Francisco García, en caracter de interina, con sueldo de tercera categoría y antigüedad del 24 de Junio ppdo, á la Sta Petrona Lazmí.-

5º.- Volver éste expediente á la Inspección General de Provincias, para que proponga E. Escolar en reemplazo del Sr Rojas.-

- - - - - - - Autorizar al Señor Presidente para utilizar en la Inspección de Escuelas Normales, á las personas nombradas para la escuela

Normal de Quilmes que en la fecha de su nombramiento estaban desempeñando otros puestos en la Administración Escolar, y al mismo tiempo para que mande liquidar y pagar los sueldos de los mismos, desde la fecha de sus nombramientos.-

13.73 ½ C. Postergar hasta el año próximo, la consideración de este asunto por el que se solicita la creación de un cuarto grado en la escuela de niñas de Las Palmas (Chaco) y su elevación á la categoría de elemental.-

6269 S. Reservar, hasta mejor oportunidad, este expediente por el que se solicita la creación de una escuela nacional en "Lomas del Mirador" (Buenos-Aires).-

16.463 F/911 Reservar éste expediente relativo á obras de reparación proyectadas en la escuela n.º 2 de niñas de Formosa, hasta las próximas vacaciones, pues, su realización actual, interrumpiría el debido funcionamiento de las clases.-

1469 P. Reservar éste expediente relativo á obras de reparaciones en la escuela n.º 19 de la Pampa Central hasta las próximas vacaciones, pues, dada la índole de las mismas, su realización actual, interrumpirá

el regular funcionamiento de las clases.-

15.705 3/911.- Reservar este expediente relativo á obras de reparación proyectadas en la escuela de Villa Alba (Pampa) hasta las próximas vacaciones, porque, su realización actual interrumpiría el funcionamiento de las clases.-

16119 8/911. Reservar hasta mejor oportunidad la consideración de éste expediente sobre obra de reparaciones pedidas y proyectadas para la escuela n. 3 de Rio Gallegos (Santa Cruz, por no permitir los recursos del Consejo, el gasto que ello importaría.-

13.859 11/911. Pasar este expediente á la I. G. de Territorios, para que informe si la casa, cuyo contrato de locación ha sido aprobado en los términos que expresa la resolución de 22 de Febrero ppdo, ha sido ocupada por la escuela n. 23 de Apóstoles (Misiones).

13.921 11/911. Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios, para que informe si la casa, cuyo contrato de locación ha sido aprobado en los términos que expresa la resolución de 22 de Febrero ppdo, ha sido ocupada por la escuela n. 25 de Taucha Huinganco (Neuquén).-

2476 | I. | Aplazar, hasta la debida oportunidad, la ejecución de las obras de reparación autorizadas para la escuela nº 83 de Doblas (Pampa Central), en razon de hallarse clausurada temporariamente dicha escuela, según resolución de 18 de Marzo ppdo.—

601 | M. | Autorizar el cercado del terreno que éste Consejo posee en Candelaria (Misiones) aceptándose al efecto el presupuesto que corre á fs 1 de este expediente y cuyo importe de $ 350 m/n se imputará al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General vigente. Este trabajo se efectuará bajo la inspección del C. Escolar de la localidad, en la forma indicada por la D. G. de Arquitectura.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—

Pastor Lacasa

Juan Atilio ...